



COMPANÍA DE TRANSPORTES "SAN SEBASTIÁN"

Quito, 02 de Septiembre del 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, Nelly Elizabeth González Narváz C.C. 1709573362, como Representante Legal de la Compañía de Transportes San Sebastián COTRASSEB S.A., RUC No. 1791312457001, expediente No. 49684, según resolución No. 18 de Sesión de Directorio de fecha 05 de Marzo del 2015 que dice "Se autoriza a la señora Nelly González Gerente General de la compañía para que registre a favor de la compañía de Transporte San Sebastián COTRASSEB S.A. todas la acciones que sean necesarias y las mismas que luego de ser registradas en la Superintendencia de Compañías se pueda comercializar entre sus accionistas o personas que ingresen del proceso de la regularización del transporte Comercial", comunico de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

NOMBRES:	COMPANÍA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A.
RUC:	1791312457001
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
TOTAL:	DOS ACCIONES
VALOR:	UN DÓLAR CADA UNA
TIPO:	A

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to low contrast and blurring. It appears to be organized into several paragraphs or sections, but the specific content cannot be discerned.

COMPANÍA DE TRANSPORTES "SAN SEBASTIÁN"



CESIONARIO

NOMBRES: RODRIGO RODOLFO
APELLIDOS: VEGA PEREZ
C.C. 1708006760
NACIONALIDAD: ECUATORIANO
TOTAL: DOS ACCIONES
VALOR: UN DÓLAR CADA UNA
TIPO: A

Particular que pongo en su conocimiento para el trámite correspondiente

Atentamente,

SRA. NELLY ELIZABETH GONZALEZ NARVAEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB
S.A
CEDENTE

SR. SEGUNDO RAFAEL CONDOR GUALOTO
C.I. 170832531-9

SR. RODRIGO RODOLFO VEGA PEREZ
C.C. 1708006760
CESIONARIO

COMPañÍA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIÁN

COTRASSEB S.A.

Dirección: AV. DE LA PRENSA N65-30 Y BELLAVISTA

TELEFAX: 2590-393

ACTA # - 127 REUNION DE DIRECTORIO AÑO 2015

Siendo las nueve horas, hoy día jueves 5 de Marzo del 2015, en la oficina de la compañía, ubicada en la Av. De La Prensa N65-30 y Bellavista, edificio Lucy, cuarto piso, Of. 13, El Directorio de la compañía se reúne para tratar el siguiente Orden del Día.

- 1.- CONSTATAACION DEL QUORUM
- 2.- SALUDO E INSTALACION DE LA REUNION DE DIRECTORIO
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4.- INFORME DE PRESIDENCIA
- 5.- CONOCIMIENTO DE LA RESPUESTA DE LA SRA. NELLY GONZALEZ, GERENTE GENERAL NOMBRADA EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 28-02-2015
- 6.- DEFINICION DEL VALOR PARA EL INGRESO DE ACCIONISTAS NUEVOS (REGULARIZACION)
- 7.- RESOLUCIONES

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

La señora Secretaria, procede a tomar lista y responden 11 accionistas miembros del Directorio, se convocó 13 accionistas miembros del Directorio

Asisten los siguientes señores: Sr. Víctor Jimbo, Sra. Janeth Suquilanda Sr. Danilo Enríquez, Sr. Oscar Mena, Sr. Bolívar Maldonado, Víctor Mena, Sr. Luis Balseca, Sr. Luis Tatayo, Sra. Melania Valenzuela y Sra. Nelly González Secretaria.

No asisten: Sr. Angel Parra, quinto Vocal Principal y Sr. Nelson Aguilar, cuarto Vocal Suplente

2.- SALUDO E INSTALACION DE LA REUNION DE DIRECTORIO

Luego de constatar que existe el quórum reglamentario, el Sr. Víctor Jimbo, instala la reunión de Directorio, y se prosigue con el siguiente punto.

3.- LECTURA DE LA ACTA ANTERIOR Y APROBACION DE LAS MISMA.

La señora Secretaria, procede a leer el acta No. 126, luego de lo cual es aprobada.

4.- INFORME DE PRESIDENCIA

El Sr. Víctor Jimbo, Presidente de la Compañía, procede a informar lo siguiente:

Respecto al Colegio Becquerel, en la que solicitaban una furgoneta adicional, la compañía fue muy clara que no iba a reconocer ningún porcentaje, y esa resolución se les hizo conocer.

En cuanto a los valores que el Colegio Becquerel, está descontando de la factura de transporte, desde el mes de Noviembre del 2014 aduciendo que son valores que los señores padres de familia no pagan por el transporte de sus hijos, la Sra. Amada de Roldan manifestó que hará todo lo posible por evitar que se produzcan faltas de pago con el mecanismo de no recoger a los estudiantes si están adeudando. Entregó una carta de compromiso, la misma que se adjunta.

En cuanto a la señora Janeth Suquilanda, dice que permanecerá hasta el 31 de Marzo del presente año, de acuerdo a la resolución de la Junta General Ordinaria del 28 de Febrero del presente año, esto con la finalidad de que en el cambio de gerente no haya contratiempos en las gestiones diarias de la compañía, mientras tanto en este mes la Sra. Gerente entrante debe estar legalizada para que desde el 01 de Abril del presente año comience su trabajo.

5.-CONOCIMIENTO DE LA RESPUESTA DE LA SRA. NELLY GONZALEZ GERENTE GENERAL NOMBRADA EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 28-02-2015.

La señora Nelly González, manifiesta acepta el cargo de Gerente General de la Compañía.

Informa que se acercó al Ministerio de Relaciones Laborales, y que ahí le indicaron que tenía que renunciar al cargo de Secretaria, la renuncia debía ser voluntaria, tenía el derecho de recibir el desahucio que es el 25% del último salario multiplicado por los años de servicio, mas porcentajes de vacaciones, décimo cuarto y décimo tercero.

En cuanto al sueldo, la Sra. Nelly González solicita que le paguen \$800,00 dólares mensuales, el Directorio le solicita a la Sra. Nelly González acepte \$700,00 dólares, por cuanto la compañía tiene que estabilizarse, económicamente, como es de conocimiento en estos 8 meses no hubo mayor ingreso para la compañía, pero se le reconocerá vacaciones, Décimo cuarto y Décimo tercero, como se ha hecho con los señores Gerentes anteriores.

Además el Directorio resuelve que: Si al finalizar el período de gestión el manejo administrativo y financiero ha sido eficiente y los resultados esperados se han concretado, cuando sea reemplazada en su cargo de Gerente General luego de cumplir su periodo de acuerdo a lo que estipula el estatuto de la compañía, se le restituirá el puesto de Secretaria, con el sueldo que se estaba pagando, más el incremento respectivo que habido durante estos dos años, esta acta el Directorio solicita se la haga notarizar.

El horario de trabajo queda fijado de lunes a viernes de 9 a 5 de la tarde.

6.- DEFINICION DEL VALOR PARA EL INGRESO DE ACCIONISTAS NUEVOS (REGULARIZACION)

La señora Nelly González, Gerente General de la compañía, informa que los señores que se encuentran en el proceso de la regularización del Transporte Comercial muy pronto entraran en la fase en que la Agencia Metropolitana de Tránsito les pedirá buscar una operadora, por lo cual pregunta si el valor que está vigente de \$550, dólares como ingreso con dos acciones ¿va seguir igual? y también manifiesta que hay que tomar en cuenta que la compañía no tiene más que 3 acciones, además hay que considerar el valor a pagar de los accionistas que tienen acciones y están participando en la regularización, como es el caso concreto de la Sra. Anabel Parra, accionista de la compañía y de un familiar del Sr. Luis Tatayo y Sr. Danilo Enríquez, luego de analizar este punto. el señor Luis Balseca, mociona que:

Se Compre acciones a los señores accionistas de la Compañía a \$50,00 dólares cada acción.

El ingreso de accionistas nuevos que vienen de la regularización será de \$600,00 dólares con dos acciones, es decir \$450 el ingreso y \$75,00 dólares cada acción, se venderá con 2 acciones.

En el caso de los señores accionistas que tienen las acciones dentro de la compañía, deben cancelar el valor de ingreso que es \$450,00

Se autorice a la señora Nelly González, Gerente General de la compañía para que registre a favor de la compañía de Transporte San Sebastián COTRASSEB S.A. todas la acciones que sean necesarias y las mismas que luego de ser registradas en la Superintendencia de Compañías, se pueda comercializar entre sus accionistas o personas que ingresen del proceso de la regularización del transporte.

La moción del Sr. Luis Balseca, es aprobada.

El Sr. Danilo Enríquez, pide la palabra para comunicar que puede vender 25 acciones, a lo cual los señores del Directorio aceptan comprarle.

7.- RESOLUCIONES

EL Directorio de la Compañía de Transportes San Sebastián COTRASSEB S.A., toma las siguientes resoluciones, las mismas que deberán ser acatadas por todos los señores accionista de la compañía.

- 1.- Se aprueba el Orden del Día
- 2.- Se aprueba el Acta número 126
- 3.-Hasta el día 31 de Marzo del 2015 estará en funciones la Sra. Janeth Suquilanda, Gerente General Saliente.
- 4.- Realizar la liquidación a la Sra. Janeth Suquilanda, porcentajes de vacaciones, Décimo Cuarto y Décimo Tercero y firmar un acta de finiquito interna, ya que no es necesario ingresarla en el Ministerio de Relaciones Laborales.
- 5.- Realizar la salida del IESS a la Sra. Janeth Suquilanda
- 6.- El día 31 de Marzo del presente año, la Sra. Janeth Suquilana, debe entregar la Gerencia a la nueva Gerente General.
- 7.- Realizar la liquidación respectiva a la Sra. Nelly González, firmar el acta de Finiquito y subirla al sistema del Ministerio de Relaciones Laborales.
- 8.- Realizar la salida del IESS a la Sra. Nelly González, como Secretaria
- 9.-Realizar el ingreso al IESS a la Sra. Nelly González, como Gerente G.
- 10.-El sueldo de la Sra. Nelly González a partir del 01 de Abril del 2015 será de \$700,00 dólares más beneficios de ley.
- 11.-A la señora Nelly González se le reconocerá vacaciones, Décimo Cuarto y Décimo Tercero.
- 12.- El horario fijado para la Sra. Nelly González es de 9 a 5 de la tarde, de lunes a viernes.

13.- Si al finalizar el período de gestión el manejo administrativo y financiero ha sido eficiente y los resultados esperados se han concretado, cuando sea reemplazada en su cargo de Gerente General luego de cumplir su período de acuerdo a lo que estipula el estatuto de la compañía, se le restituirá el puesto de Secretaria, con el sueldo que se estaba pagando, más el incremento respectivo que habido durante estos dos años, esta acta el Directorio solicita se la haga notarizar.

14.- Comprar acciones a los señores accionistas de la Compañía a un valor de \$50,00 dólares cada una.

15.- Comprar al Sr. Danilo Enríquez 25 acciones a \$50,00 dólares cada uno.

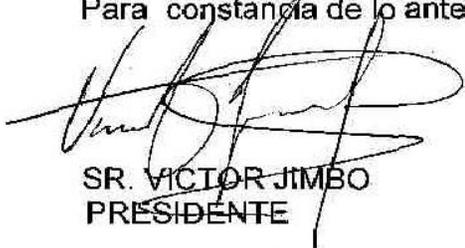
16.- El ingreso para los accionistas nuevos que vienen de la regularización será de \$600,00 dólares con dos acciones.

17.- En el caso de los señores accionistas que tienen las acciones, deben cancelar el valor de \$450,00 que es el valor de ingreso.

18.- Se autoriza a la señora Nelly González Gerente General de la compañía para que registre a favor de la compañía de Transporte San Sebastián COTRASSEB S.A. todas las acciones que sean necesarias y las mismas que luego de ser registradas en la Superintendencia de Compañías se pueda comercializar entre sus accionistas o personas que ingresen del proceso de la regularización del transporte Comercial.

Siendo las 11 horas con 30 minutos se da por terminado la reunión de Directorio.

Para constancia de lo antes expuesto firman:



SR. VICTOR JIMBO
PRESIDENTE



SRA. NELLY GONZALEZ
SECRETARIA /GERENTE G.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791312457001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COTRASSEB S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ NARVAEZ NELLY ELIZABETH
CONTADOR: TORRES HERNANDEZ SINTIA JEANNETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/04/1996	FEC. CONSTITUCION:	16/04/1996
FEC. INSCRIPCION:	06/05/1996	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO, SUBURBANO E INTERURBANO DE PASAJEROS EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: LA OFELIA Calle: AV DE LA PRENSA Número: N65-30 Intersección: BELLAVISTA Edificio: LUCY Oficina: 13 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL OBELISCO DE COTOCOLLAO Telefono Trabajo: 022590393 Celular: 0995449013 Email: cotrasseb@yahoo.com Celular: 0998875435

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PMMN010311 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 06/04/2015 09:44:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791312457001

RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 16/04/1996

NOMBRE COMERCIAL: COTRASSEB S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO, SUBURBANO E INTERURBANO DE PASAJEROS EN AUTOBUSES ESCOLARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: LA OFELIA Calle: AV DE LA PRENSA Número: N65-30 Intersección: BELLAVISTA Referencia: A TRES CUADRAS DEL OBELISCO DE COTOCOLLAO Edificio: LUCY Oficina: 13
Telefono Trabajo: 022590393 Celular: 0995449013 Email: cotrasseb@yahoo.com Celular: 0998875435

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PMMN010311

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 06/04/2015 09:44:51



COMPANÍA DE TRANSPORTES "SAN SEBASTIÁN"

Quito, 31 de Agosto del 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, Nelly Elizabeth González Narváz C.C. 1709573362, como Representante Legal de la Compañía de Transportes San Sebastián COTRASSEB S.A., RUC No. 1791312457001, expediente No. 49684, según resolución No. 18 de Sesión de Directorio de fecha 05 de Marzo del 2015 que dice "Se autoriza a la señora Nelly González Gerente General de la compañía para que registre a favor de la compañía de Transporte San Sebastián COTRASSEB S.A. todas la acciones que sean necesarias y las mismas que luego de ser registradas en la Superintendencia de Compañías se pueda comercializar entre sus accionistas o personas que ingresen del proceso de la regularización del transporte Comercial", comunico de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

NOMBRES:	COMPANÍA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A.
RUC:	1791312457001
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
TOTAL:	DOS ACCIONES
VALOR:	UN DÓLAR CADA UNA
TIPO:	A

COMPANÍA DE TRANSPORTES "SAN SEBASTIÁN"



CESIONARIO

NOMBRES: NANCY PATRICIA
APELLIDOS: TACO TENELANDA
C.C. 171472810-0
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TOTAL: DOS ACCIONES
VALOR: UN DÓLAR CADA UNA
TIPO: A

Particular que pongo en su conocimiento para el trámite correspondiente

Atentamente,

SRA. NELLY ELIZABETH GONZALEZ NARVAEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB
S.A
CEDENTE

SR. SEGUNDO RAFAEL CONDOR GUALOTO
C.I. 170832531-9

SRA. NANCY PATRICIA TACO TENELANDA
C.C. 171472810-0
CESIONARIA

SR. NELSON RAUL AGUILAR ACHIG
C.C. 1714002365

COMPañÍA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIÁN

COTRASSEB S.A.

Dirección: AV. DE LA PRENSA N65-30 Y BELLAVISTA
TELEFAX: 2590-393

ACTA # - 127 REUNION DE DIRECTORIO AÑO 2015

Siendo las nueve horas, hoy día jueves 5 de Marzo del 2015, en la oficina de la compañía, ubicada en la Av. De La Prensa N65-30 y Bellavista, edificio Lucy, cuarto piso, Of. 13, El Directorio de la compañía se reúne para tratar el siguiente Orden del Día.

- 1.- CONSTATAACION DEL QUORUM
- 2.- SALUDO E INSTALACION DE LA REUNION DE DIRECTORIO
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4.- INFORME DE PRESIDENCIA
- 5.- CONOCIMIENTO DE LA RESPUESTA DE LA SRA. NELLY GONZALEZ, GERENTE GENERAL NOMBRADA EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 28-02-2015
- 6.- DEFINICION DEL VALOR PARA EL INGRESO DE ACCIONISTAS NUEVOS (REGULARIZACION)
- 7.- RESOLUCIONES

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

La señora Secretaria, procede a tomar lista y responden 11 accionistas miembros del Directorio, se convocó 13 accionistas miembros del Directorio

Asisten los siguientes señores: Sr. Víctor Jimbo, Sra. Janeth Suquilanda Sr. Danilo Enríquez, Sr. Oscar Mena, Sr. Bolívar Maldonado, Víctor Mena, Sr. Luis Balseca, Sr. Luis Tatayo, Sra. Melania Valenzuela y Sra. Nelly González Secretaria.

No asisten: Sr. Angel Parra, quinto Vocal Principal y Sr. Nelson Aguilar, cuarto Vocal Suplente

2.- SALUDO E INSTALACION DE LA REUNION DE DIRECTORIO

Luego de constatar que existe el quórum reglamentario, el Sr. Víctor Jimbo, instala la reunión de Directorio, y se prosigue con el siguiente punto.

3.- LECTURA DE LA ACTA ANTERIOR Y APROBACION DE LAS MISMA.

La señora Secretaria, procede a leer el acta No. 126, luego de lo cual es aprobada.

4.- INFORME DE PRESIDENCIA

El Sr. Víctor Jimbo, Presidente de la Compañía, procede a informar lo siguiente:

Respecto al Colegio Becquerel, en la que solicitaban una furgoneta adicional, la compañía fue muy clara que no iba a reconocer ningún porcentaje, y esa resolución se les hizo conocer.

En cuanto a los valores que el Colegio Becquerel, está descontando de la factura de transporte, desde el mes de Noviembre del 2014 aduciendo que son valores que los señores padres de familia no pagan por el transporte de sus hijos, la Sra. Amada de Roldan manifestó que hará todo lo posible por evitar que se produzcan faltas de pago con el mecanismo de no recoger a los estudiantes si están adeudando. Entregó una carta de compromiso, la misma que se adjunta.

En cuanto a la señora Janeth Suquilanda, dice que permanecerá hasta el 31 de Marzo del presente año, de acuerdo a la resolución de la Junta General Ordinaria del 28 de Febrero del presente año, esto con la finalidad de que en el cambio de gerente no haya contratiempos en las gestiones diarias de la compañía, mientras tanto en este mes la Sra. Gerente entrante debe estar legalizada para que desde el 01 de Abril del presente año comience su trabajo.

5.-CONOCIMIENTO DE LA RESPUESTA DE LA SRA. NELLY GONZALEZ GERENTE GENERAL NOMBRADA EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 28-02-2015.

La señora Nelly González, manifiesta acepta el cargo de Gerente General de la Compañía.

Informa que se acercó al Ministerio de Relaciones Laborales, y que ahí le indicaron que tenía que renunciar al cargo de Secretaria, la renuncia debía ser voluntaria, tenía el derecho de recibir el desahucio que es el 25% del último salario multiplicado por los años de servicio, mas porcentajes de vacaciones, décimo cuarto y décimo tercero.

En cuanto al sueldo, la Sra. Nelly González solicita que le paguen \$800,00 dólares mensuales, el Directorio le solicita a la Sra. Nelly González acepte \$700,00 dólares, por cuanto la compañía tiene que estabilizarse, económicamente, como es de conocimiento en estos 8 meses no hubo mayor ingreso para la compañía, pero se le reconocerá vacaciones, Décimo cuarto y Décimo tercero, como se ha hecho con los señores Gerentes anteriores.

Además el Directorio resuelve que: Si al finalizar el período de gestión el manejo administrativo y financiero ha sido eficiente y los resultados esperados se han concretado, cuando sea reemplazada en su cargo de Gerente General luego de cumplir su periodo de acuerdo a lo que estipula el estatuto de la compañía, se le restituirá el puesto de Secretaria, con el sueldo que se estaba pagando, más el incremento respectivo que habido durante estos dos años, esta acta el Directorio solicita se la haga notarizar.

El horario de trabajo queda fijado de lunes a viernes de 9 a 5 de la tarde.

6.- DEFINICION DEL VALOR PARA EL INGRESO DE ACCIONISTAS NUEVOS (REGULARIZACION)

La señora Nelly González, Gerente General de la compañía, informa que los señores que se encuentran en el proceso de la regularización del Transporte Comercial muy pronto entraran en la fase en que la Agencia Metropolitana de Tránsito les pedirá buscar una operadora, por lo cual pregunta si el valor que está vigente de \$550, dólares como ingreso con dos acciones ¿va seguir igual? y también manifiesta que hay que tomar en cuenta que la compañía no tiene más que 3 acciones, además hay que considerar el valor a pagar de los accionistas que tienen acciones y están participando en la regularización, como es el caso concreto de la Sra. Anabel Parra, accionista de la compañía y de un familiar del Sr. Luis Tatayo y Sr. Danilo Enríquez, luego de analizar este punto. el señor Luis Balseca, mociona que:

Se Compre acciones a los señores accionistas de la Compañía a \$50,00 dólares cada acción.

El ingreso de accionistas nuevos que vienen de la regularización será de \$600,00 dólares con dos acciones, es decir \$450 el ingreso y \$75,00 dólares cada acción, se venderá con 2 acciones.

En el caso de los señores accionistas que tienen las acciones dentro de la compañía, deben cancelar el valor de ingreso que es \$450,00

Se autorice a la señora Nelly González, Gerente General de la compañía para que registre a favor de la compañía de Transporte San Sebastián COTRASSEB S.A. todas la acciones que sean necesarias y las mismas que luego de ser registradas en la Superintendencia de Compañías, se pueda comercializar entre sus accionistas o personas que ingresen del proceso de la regularización del transporte.

La moción del Sr. Luis Balseca, es aprobada.

El Sr. Danilo Enríquez, pide la palabra para comunicar que puede vender 25 acciones, a lo cual los señores del Directorio aceptan comprarle.

7.- RESOLUCIONES

EL Directorio de la Compañía de Transportes San Sebastián COTRASSEB S.A., toma las siguientes resoluciones, las mismas que deberán ser acatadas por todos los señores accionista de la compañía.

- 1.- Se aprueba el Orden del Día
- 2.- Se aprueba el Acta número 126
- 3.-Hasta el día 31 de Marzo del 2015 estará en funciones la Sra. Janeth Suquilanda, Gerente General Saliente.
- 4.- Realizar la liquidación a la Sra. Janeth Suquilanda, porcentajes de vacaciones, Décimo Cuarto y Décimo Tercero y firmar un acta de finiquito interna, ya que no es necesario ingresarla en el Ministerio de Relaciones Laborales.
- 5.- Realizar la salida del IESS a la Sra. Janeth Suquilanda
- 6.- El día 31 de Marzo del presente año, la Sra. Janeth Suquilana, debe entregar la Gerencia a la nueva Gerente General.
- 7.- Realizar la liquidación respectiva a la Sra. Nelly González, firmar el acta de Finiquito y subirla al sistema del Ministerio de Relaciones Laborales.
- 8.- Realizar la salida del IESS a la Sra. Nelly González, como Secretaria
- 9.-Realizar el ingreso al IESS a la Sra. Nelly González, como Gerente G.
- 10.-El sueldo de la Sra. Nelly González a partir del 01 de Abril del 2015 será de \$700,00 dólares más beneficios de ley.
- 11.-A la señora Nelly González se le reconocerá vacaciones, Décimo Cuarto y Décimo Tercero.
- 12.- El horario fijado para la Sra. Nelly González es de 9 a 5 de la tarde, de lunes a viernes.

13.- Si al finalizar el período de gestión el manejo administrativo y financiero ha sido eficiente y los resultados esperados se han concretado, cuando sea reemplazada en su cargo de Gerente General luego de cumplir su periodo de acuerdo a lo que estipula el estatuto de la compañía, se le restituirá el puesto de Secretaria, con el sueldo que se estaba pagando, más el incremento respectivo que habido durante estos dos años, esta acta el Directorio solicita se la haga notarizar.

14.- Comprar acciones a los señores accionistas de la Compañía a un valor de \$50,00 dólares cada una.

15.- Comprar al Sr. Danilo Enríquez 25 acciones a \$50,00 dólares cada uno.

16.- El ingreso para los accionistas nuevos que vienen de la regularización será de \$600,00 dólares con dos acciones.

17.-En el caso de los señores accionistas que tienen las acciones, deben cancelar el valor de \$450,00 que es el valor de ingreso.

18.- Se autoriza a la señora Nelly González Gerente General de la compañía para que registre a favor de la compañía de Transporte San Sebastián COTRASSEB S.A. todas la acciones que sean necesarias y las mismas que luego de ser registradas en la Superintendencia de Compañías se pueda comercializar entre sus accionistas o personas que ingresen del proceso de la regularización del transporte Comercial.

Siendo las 11 horas con 30 minutos se da por terminado la reunión de Directorio.

Para constancia de lo antes expuesto firman:



SR. VICTOR JIMBO
PRESIDENTE



SRA. NELLY GONZALEZ
SECRETARIA /GERENTE G.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791312457001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COTRASSEB S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ NARVAEZ NELLY ELIZABETH
CONTADOR: TORRES HERNANDEZ SINTIA JEANNETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/04/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 16/04/1996
FEC. INSCRIPCION: 06/05/1996 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO, SUBURBANO E INTERURBANO DE PASAJEROS EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: LA OFELIA Calle: AV DE LA PRENSA Número: N65-30 Intersección: BELLAVISTA Edificio: LUCY Oficina: 13 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL OBELISCO DE COTOCOLLAO Telefono Trabajo: 022590393 Celular: 0995449013 Email: cotrasseb@yahoo.com Celular: 0998875435

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PMMN010311 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 06/04/2015 09:44:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791312457001

RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 16/04/1996

NOMBRE COMERCIAL: COTRASSEB S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO, SUBURBANO E INTERURBANO DE PASAJEROS EN AUTOBUSES ESCOLARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: LA OFELIA Calle: AV DE LA PRENSA Número: N65-30 Intersección: BELLAVISTA Referencia: A TRES CUADRAS DEL OBELISCO DE COTOCOLLAO Edificio: LUCY Oficina: 13
Telefono Trabajo: 022590393 Celular: 0995449013 Email: cotrasseb@yahoo.com Celular: 0998875435

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PMMN010311

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 06/04/2015 09:44:51

COMPANÍA DE TRANSPORTES "SAN SEBASTIÁN"



Quito, 02 de Septiembre del 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, Nelly Elizabeth González Narvárez C.C. 1709573362, como Representante Legal de la Compañía de Transportes San Sebastián COTRASSEB S.A., RUC No. 1791312457001, expediente No. 49684, según resolución No. 18 de Sesión de Directorio de fecha 05 de Marzo del 2015 que dice "Se autoriza a la señora Nelly González Gerente General de la compañía para que registre a favor de la compañía de Transporte San Sebastián COTRASSEB S.A. todas la acciones que sean necesarias y las mismas que luego de ser registradas en la Superintendencia de Compañías se pueda comercializar entre sus accionistas o personas que ingresen del proceso de la regularización del transporte Comercial", comunico de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

NOMBRES:	COMPANÍA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A.
RUC:	1791312457001
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
TOTAL:	DOS ACCIONES
VALOR:	UN DÓLAR CADA UNA
TIPO:	A

COMPANÍA DE TRANSPORTES "SAN SEBASTIÁN"



CESIONARIO

NOMBRES: LUIS HECTOR
APELLIDOS: BARAHONA MALES
C.C. 170802736-0
NACIONALIDAD: ECUATORIANO
TOTAL: DOS ACCIONES
VALOR: UN DÓLAR CADA UNA
TIPO: A

Particular que pongo en su conocimiento para el trámite correspondiente

Atentamente,

SRA. NELLY ELIZABETH GONZALEZ NARVAEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB
S.A
CEDENTE

SR. SEGUNDO RAFAEL CONDOR GUALOTO
C.I. 170832531-9

SR. LUIS HECTOR BARAHONA MALES
C.C. 1708027360
CESIONARIA

SRA. MARTHA PATRICIA SIMBAÑA LADINO
C.C. 1707668305

Handwritten text, possibly a list or notes, located in the upper right quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a paragraph or a section header, located in the middle right area of the page.

Handwritten text, possibly a paragraph or a section header, located in the lower middle area of the page.

Handwritten text, possibly a list or notes, located in the lower right area of the page.

Handwritten text, possibly a list or notes, located in the lower right area of the page.

Handwritten text, possibly a list or notes, located in the lower right area of the page.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIÁN

COTRASSEB S.A.

Dirección: AV. DE LA PRENSA N65-30 Y BELLAVISTA
TELEFAX: 2590-393

ACTA # - 127 REUNION DE DIRECTORIO AÑO 2015

Siendo las nueve horas, hoy día jueves 5 de Marzo del 2015, en la oficina de la compañía, ubicada en la Av. De La Prensa N65-30 y Bellavista, edificio Lucy, cuarto piso, Of. 13, El Directorio de la compañía se reúne para tratar el siguiente Orden del Día.

- 1.- CONSTATAACION DEL QUORUM
- 2.- SALUDO E INSTALACION DE LA REUNION DE DIRECTORIO
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4.- INFORME DE PRESIDENCIA
- 5.- CONOCIMIENTO DE LA RESPUESTA DE LA SRA. NELLY GONZALEZ, GERENTE GENERAL NOMBRADA EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 28-02-2015
- 6.- DEFINICION DEL VALOR PARA EL INGRESO DE ACCIONISTAS NUEVOS (REGULARIZACION)
- 7.- RESOLUCIONES

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

La señora Secretaria, procede a tomar lista y responden 11 accionistas miembros del Directorio, se convocó 13 accionistas miembros del Directorio

Asisten los siguientes señores: Sr. Víctor Jimbo, Sra. Janeth Suquilanda Sr. Danilo Enríquez, Sr. Oscar Mena, Sr. Bolívar Maldonado, Víctor Mena, Sr. Luis Balseca, Sr. Luis Tatayo, Sra. Melania Valenzuela y Sra. Nelly González Secretaria.

No asisten: Sr. Angel Parra, quinto Vocal Principal y Sr. Nelson Aguilar, cuarto Vocal Suplente

2.- SALUDO E INSTALACION DE LA REUNION DE DIRECTORIO

Luego de constatar que existe el quórum reglamentario, el Sr. Víctor Jimbo, instala la reunión de Directorio, y se prosigue con el siguiente punto.

3.- LECTURA DE LA ACTA ANTERIOR Y APROBACION DE LAS MISMA.

La señora Secretaria, procede a leer el acta No. 126, luego de lo cual es aprobada.

4.- INFORME DE PRESIDENCIA

El Sr. Víctor Jimbo, Presidente de la Compañía, procede a informar lo siguiente:

Respecto al Colegio Becquerel, en la que solicitaban una furgoneta adicional, la compañía fue muy clara que no iba a reconocer ningún porcentaje, y esa resolución se les hizo conocer.

En cuanto a los valores que el Colegio Becquerel, está descontando de la factura de transporte, desde el mes de Noviembre del 2014 aduciendo que son valores que los señores padres de familia no pagan por el transporte de sus hijos, la Sra. Amada de Roldan manifestó que hará todo lo posible por evitar que se produzcan faltas de pago con el mecanismo de no recoger a los estudiantes si están adeudando. Entregó una carta de compromiso, la misma que se adjunta.

En cuanto a la señora Janeth Suquilanda, dice que permanecerá hasta el 31 de Marzo del presente año, de acuerdo a la resolución de la Junta General Ordinaria del 28 de Febrero del presente año, esto con la finalidad de que en el cambio de gerente no haya contratiempos en las gestiones diarias de la compañía, mientras tanto en este mes la Sra. Gerente entrante debe estar legalizada para que desde el 01 de Abril del presente año comience su trabajo.

5.-CONOCIMIENTO DE LA RESPUESTA DE LA SRA. NELLY GONZALEZ GERENTE GENERAL NOMBRADA EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 28-02-2015.

La señora Nelly González, manifiesta acepta el cargo de Gerente General de la Compañía.

Informa que se acercó al Ministerio de Relaciones Laborales, y que ahí le indicaron que tenía que renunciar al cargo de Secretaria, la renuncia debía ser voluntaria, tenía el derecho de recibir el desahucio que es el 25% del último salario multiplicado por los años de servicio, mas porcentajes de vacaciones, décimo cuarto y décimo tercero.

En cuanto al sueldo, la Sra. Nelly González solicita que le paguen \$800,00 dólares mensuales, el Directorio le solicita a la Sra. Nelly González acepte \$700,00 dólares, por cuanto la compañía tiene que estabilizarse, económicamente, como es de conocimiento en estos 8 meses no hubo mayor ingreso para la compañía, pero se le reconocerá vacaciones, Décimo cuarto y Décimo tercero, como se ha hecho con los señores Gerentes anteriores.

Además el Directorio resuelve que: Si al finalizar el período de gestión el manejo administrativo y financiero ha sido eficiente y los resultados esperados se han concretado, cuando sea reemplazada en su cargo de Gerente General luego de cumplir su periodo de acuerdo a lo que estipula el estatuto de la compañía, se le restituirá el puesto de Secretaria, con el sueldo que se estaba pagando, más el incremento respectivo que habido durante estos dos años, esta acta el Directorio solicita se la haga notarizar.

El horario de trabajo queda fijado de lunes a viernes de 9 a 5 de la tarde.

6.- DEFINICION DEL VALOR PARA EL INGRESO DE ACCIONISTAS NUEVOS (REGULARIZACION)

La señora Nelly González, Gerente General de la compañía, informa que los señores que se encuentran en el proceso de la regularización del Transporte Comercial muy pronto entraran en la fase en que la Agencia Metropolitana de Tránsito les pedirá buscar una operadora, por lo cual pregunta si el valor que está vigente de \$550, dólares como ingreso con dos acciones ¿va seguir igual? y también manifiesta que hay que tomar en cuenta que la compañía no tiene más que 3 acciones, además hay que considerar el valor a pagar de los accionistas que tienen acciones y están participando en la regularización, como es el caso concreto de la Sra. Anabel Parra, accionista de la compañía y de un familiar del Sr. Luis Tatayo y Sr. Danilo Enríquez, luego de analizar este punto, el señor Luis Balseca, mociona que:

Se Compre acciones a los señores accionistas de la Compañía a \$50,00 dólares cada acción.

El ingreso de accionistas nuevos que vienen de la regularización será de \$600,00 dólares con dos acciones, es decir \$450 el ingreso y \$75,00 dólares cada acción, se venderá con 2 acciones.

En el caso de los señores accionistas que tienen las acciones dentro de la compañía, deben cancelar el valor de ingreso que es \$450,00

Se autorice a la señora Nelly González, Gerente General de la compañía para que registre a favor de la compañía de Transporte San Sebastián COTRASSEB S.A. todas la acciones que sean necesarias y las mismas que luego de ser registradas en la Superintendencia de Compañías, se pueda comercializar entre sus accionistas o personas que ingresen del proceso de la regularización del transporte.

La moción del Sr. Luis Balseca, es aprobada.

El Sr. Danilo Enríquez, pide la palabra para comunicar que puede vender 25 acciones, a lo cual los señores del Directorio aceptan comprarle.

7.- RESOLUCIONES

EL Directorio de la Compañía de Transportes San Sebastián COTRASSEB S.A., toma las siguientes resoluciones, las mismas que deberán ser acatadas por todos los señores accionista de la compañía.

- 1.- Se aprueba el Orden del Día
- 2.- Se aprueba el Acta número 126
- 3.-Hasta el día 31 de Marzo del 2015 estará en funciones la Sra. Janeth Suquilanda, Gerente General Saliente.
- 4.- Realizar la liquidación a la Sra. Janeth Suquilanda, porcentajes de vacaciones, Décimo Cuarto y Décimo Tercero y firmar un acta de finiquito interna, ya que no es necesario ingresarla en el Ministerio de Relaciones Laborales.
- 5.- Realizar la salida del IESS a la Sra. Janeth Suquilanda
- 6.- El día 31 de Marzo del presente año, la Sra. Janeth Suquilana, debe entregar la Gerencia a la nueva Gerente General.
- 7.- Realizar la liquidación respectiva a la Sra. Nelly González, firmar el acta de Finiquito y subirla al sistema del Ministerio de Relaciones Laborales.
- 8.- Realizar la salida del IESS a la Sra. Nelly González, como Secretaria
- 9.-Realizar el ingreso al IESS a la Sra. Nelly González, como Gerente G.
- 10.-El sueldo de la Sra. Nelly González a partir del 01 de Abril del 2015 será de \$700,00 dólares más beneficios de ley.
- 11.-A la señora Nelly González se le reconocerá vacaciones, Décimo Cuarto y Décimo Tercero.
- 12.- El horario fijado para la Sra. Nelly González es de 9 a 5 de la tarde, de lunes a viernes.

13.- Si al finalizar el período de gestión el manejo administrativo y financiero ha sido eficiente y los resultados esperados se han concretado, cuando sea reemplazada en su cargo de Gerente General luego de cumplir su periodo de acuerdo a lo que estipula el estatuto de la compañía, se le restituirá el puesto de Secretaria, con el sueldo que se estaba pagando, más el incremento respectivo que habido durante estos dos años, esta acta el Directorio solicita se la haga notarizar.

14.- Comprar acciones a los señores accionistas de la Compañía a un valor de \$50,00 dólares cada una.

15.- Comprar al Sr. Danilo Enríquez 25 acciones a \$50,00 dólares cada uno.

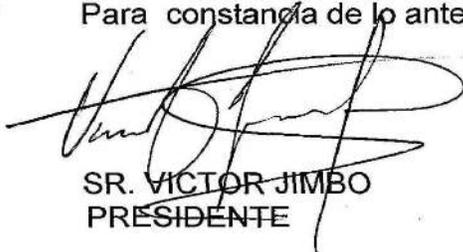
16.- El ingreso para los accionistas nuevos que vienen de la regularización será de \$600,00 dólares con dos acciones.

17.-En el caso de los señores accionistas que tienen las acciones, deben cancelar el valor de \$450,00 que es el valor de ingreso.

18.- Se autoriza a la señora Nelly González Gerente General de la compañía para que registre a favor de la compañía de Transporte San Sebastián COTRASSEB S.A. todas la acciones que sean necesarias y las mismas que luego de ser registradas en la Superintendencia de Compañías se pueda comercializar entre sus accionistas o personas que ingresen del proceso de la regularización del transporte Comercial.

Siendo las 11 horas con 30 minutos se da por terminado la reunión de Directorio.

Para constancia de lo antes expuesto firman:



SR. VICTOR JIMBO
PRESIDENTE



SRA. NELLY GONZALEZ
SECRETARIA /GERENTE G.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791312457001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COTRASSEB S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ NARVAEZ NELLY ELIZABETH
CONTADOR: TORRES HERNANDEZ SINTIA JEANNETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/04/1996	FEC. CONSTITUCION:	16/04/1996
FEC. INSCRIPCION:	06/05/1996	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO, SUBURBANO E INTERURBANO DE PASAJEROS EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

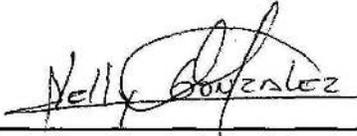
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: LA OFELIA Calle: AV DE LA PRENSA Número: N65-30 Intersección: BELLAVISTA Edificio: LUCY Oficina: 13 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL OBELISCO DE COTOCOLLAO Telefono Trabajo: 022590393 Celular: 0995449013 Email: cotrasseb@yahoo.com Celular: 0998875435

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PMMN010311 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 06/04/2015 09:44:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791312457001

RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 16/04/1996

NOMBRE COMERCIAL: COTRASSEB S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO, SUBURBANO E INTERURBANO DE PASAJEROS EN AUTOBUSES ESCOLARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: LA OFELIA Calle: AV DE LA PRENSA Número: N65-30 Intersección: BELLAVISTA Referencia: A TRES CUADRAS DEL OBELISCO DE COTOCOLLAO Edificio: LUCY Oficina: 13
Telefono Trabajo: 022590393 Celular: 0995449013 Email: cotrasseb@yahoo.com Celular: 0998875435

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PMMN010311

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 06/04/2015 09:44:51

COMPANÍA DE TRANSPORTES "SAN SEBASTIÁN"



Quito, 02 de Septiembre del 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, Nelly Elizabeth González Narváz C.C. 1709573362, como Representante Legal de la Compañía de Transportes San Sebastián COTRASSEB S.A., RUC No. 1791312457001, expediente No. 49684, según resolución No. 18 de Sesión de Directorio de fecha 05 de Marzo del 2015 que dice "Se autoriza a la señora Nelly González Gerente General de la compañía para que registre a favor de la compañía de Transporte San Sebastián COTRASSEB S.A. todas la acciones que sean necesarias y las mismas que luego de ser registradas en la Superintendencia de Compañías se pueda comercializar entre sus accionistas o personas que ingresen del proceso de la regularización del transporte Comercial", comunico de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

NOMBRES:	COMPANÍA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A.
RUC:	1791312457001
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
TOTAL:	DOS ACCIONES
VALOR:	UN DÓLAR CADA UNA
TIPO:	A

17th November, 1954

Dear Mr. [Name]

Thank you for your letter of the 11th.

I am sorry to hear that you are having trouble with your [subject]. I have been thinking about this for some time and I believe I have found a solution. I would like to discuss this with you in more detail. I am sure that we can find a way to solve this problem. I will be in touch with you again soon.

Yours faithfully,

[Signature]

[Name]
[Address]
[City]

[Phone Number]

17th Nov 54

[Name]
[Address]
[City]

COMPANÍA DE TRANSPORTES "SAN SEBASTIÁN"



CESIONARIO

NOMBRES: HENRRY VINICIO
APELLIDOS: MALDONADO PEÑAHERRERA
C.C. 1709034753
NACIONALIDAD: ECUATORIANO
TOTAL: DOS ACCIONES
VALOR: UN DÓLAR CADA UNA
TIPO: A

Particular que pongo en su conocimiento para el trámite correspondiente

Atentamente,

SRA. NELLY ELIZABETH GONZALEZ NARVAEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB
S.A
CEDENTE

SR. SEGUNDO RAFAEL CONDOR GUALOTO
C.I. 170832531-9

SR. HENRRY VINICIO MALDONADO PEÑAHERRERA
C.C. 170903475-3
CESIONARIO

SRA. YADIRA JEZABEL VILLARROEL GAVILANES
C.C. 171075590-9

1. 1950	100.00
2. 1951	100.00
3. 1952	100.00
4. 1953	100.00
5. 1954	100.00
6. 1955	100.00
7. 1956	100.00
8. 1957	100.00
9. 1958	100.00
10. 1959	100.00
11. 1960	100.00
12. 1961	100.00
13. 1962	100.00
14. 1963	100.00
15. 1964	100.00
16. 1965	100.00
17. 1966	100.00
18. 1967	100.00
19. 1968	100.00
20. 1969	100.00
21. 1970	100.00
22. 1971	100.00
23. 1972	100.00
24. 1973	100.00
25. 1974	100.00
26. 1975	100.00
27. 1976	100.00
28. 1977	100.00
29. 1978	100.00
30. 1979	100.00
31. 1980	100.00
32. 1981	100.00
33. 1982	100.00
34. 1983	100.00
35. 1984	100.00
36. 1985	100.00
37. 1986	100.00
38. 1987	100.00
39. 1988	100.00
40. 1989	100.00
41. 1990	100.00
42. 1991	100.00
43. 1992	100.00
44. 1993	100.00
45. 1994	100.00
46. 1995	100.00
47. 1996	100.00
48. 1997	100.00
49. 1998	100.00
50. 1999	100.00
51. 2000	100.00
52. 2001	100.00
53. 2002	100.00
54. 2003	100.00
55. 2004	100.00
56. 2005	100.00
57. 2006	100.00
58. 2007	100.00
59. 2008	100.00
60. 2009	100.00
61. 2010	100.00
62. 2011	100.00
63. 2012	100.00
64. 2013	100.00
65. 2014	100.00
66. 2015	100.00
67. 2016	100.00
68. 2017	100.00
69. 2018	100.00
70. 2019	100.00
71. 2020	100.00
72. 2021	100.00
73. 2022	100.00
74. 2023	100.00
75. 2024	100.00
76. 2025	100.00
77. 2026	100.00
78. 2027	100.00
79. 2028	100.00
80. 2029	100.00
81. 2030	100.00
82. 2031	100.00
83. 2032	100.00
84. 2033	100.00
85. 2034	100.00
86. 2035	100.00
87. 2036	100.00
88. 2037	100.00
89. 2038	100.00
90. 2039	100.00
91. 2040	100.00
92. 2041	100.00
93. 2042	100.00
94. 2043	100.00
95. 2044	100.00
96. 2045	100.00
97. 2046	100.00
98. 2047	100.00
99. 2048	100.00
100. 2049	100.00

The above information is for informational purposes only and does not constitute an offer of insurance. For more information, please contact your agent.

This policy is subject to the terms, conditions, coverages, exclusions, and limitations set forth in the policy contract.

The policy is issued on the basis of the information provided by the insured.

The policy is issued on the basis of the information provided by the insured.

The policy is issued on the basis of the information provided by the insured.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIÁN

COTRASSEB S.A.

Dirección: AV. DE LA PRENSA N65-30 Y BELLAVISTA

TELEFAX: 2590-393

ACTA # - 127 REUNION DE DIRECTORIO AÑO 2015

Siendo las nueve horas, hoy día jueves 5 de Marzo del 2015, en la oficina de la compañía, ubicada en la Av. De La Prensa N65-30 y Bellavista, edificio Lucy, cuarto piso, Of. 13, El Directorio de la compañía se reúne para tratar el siguiente Orden del Día.

- 1.- CONSTATAACION DEL QUORUM
- 2.- SALUDO E INSTALACION DE LA REUNION DE DIRECTORIO
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4.- INFORME DE PRESIDENCIA
- 5.- CONOCIMIENTO DE LA RESPUESTA DE LA SRA. NELLY GONZALEZ, GERENTE GENERAL NOMBRADA EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 28-02-2015
- 6.- DEFINICION DEL VALOR PARA EL INGRESO DE ACCIONISTAS NUEVOS (REGULARIZACION)
- 7.- RESOLUCIONES

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

La señora Secretaria, procede a tomar lista y responden 11 accionistas miembros del Directorio, se convocó 13 accionistas miembros del Directorio

Asisten los siguientes señores: Sr. Víctor Jimbo, Sra. Janeth Suquilanda Sr. Danilo Enríquez, Sr. Oscar Mena, Sr. Bolívar Maldonado, Víctor Mena, Sr. Luis Balseca, Sr. Luis Tatayo, Sra. Melania Valenzuela y Sra. Nelly González Secretaria.

No asisten: Sr. Angel Parra, quinto Vocal Principal y Sr. Nelson Aguilar, cuarto Vocal Suplente

2.- SALUDO E INSTALACION DE LA REUNION DE DIRECTORIO

Luego de constatar que existe el quórum reglamentario, el Sr. Víctor Jimbo, instala la reunión de Directorio, y se prosigue con el siguiente punto.

3.- LECTURA DE LA ACTA ANTERIOR Y APROBACION DE LAS MISMA.

La señora Secretaria, procede a leer el acta No. 126, luego de lo cual es aprobada.

4.- INFORME DE PRESIDENCIA

El Sr. Víctor Jimbo, Presidente de la Compañía, procede a informar lo siguiente:

Respecto al Colegio Becquerel, en la que solicitaban una furgoneta adicional, la compañía fue muy clara que no iba a reconocer ningún porcentaje, y esa resolución se les hizo conocer.

En cuanto a los valores que el Colegio Becquerel, está descontando de la factura de transporte, desde el mes de Noviembre del 2014 aduciendo que son valores que los señores padres de familia no pagan por el transporte de sus hijos, la Sra. Amada de Roldan manifestó que hará todo lo posible por evitar que se produzcan faltas de pago con el mecanismo de no recoger a los estudiantes si están adeudando. Entregó una carta de compromiso, la misma que se adjunta.

En cuanto a la señora Janeth Suquilanda, dice que permanecerá hasta el 31 de Marzo del presente año, de acuerdo a la resolución de la Junta General Ordinaria del 28 de Febrero del presente año, esto con la finalidad de que en el cambio de gerente no haya contratiempos en las gestiones diarias de la compañía, mientras tanto en este mes la Sra. Gerente entrante debe estar legalizada para que desde el 01 de Abril del presente año comience su trabajo.

5.-CONOCIMIENTO DE LA RESPUESTA DE LA SRA. NELLY GONZALEZ GERENTE GENERAL NOMBRADA EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 28-02-2015.

La señora Nelly González, manifiesta acepta el cargo de Gerente General de la Compañía.

Informa que se acercó al Ministerio de Relaciones Laborales, y que ahí le indicaron que tenía que renunciar al cargo de Secretaria, la renuncia debía ser voluntaria, tenía el derecho de recibir el desahucio que es el 25% del último salario multiplicado por los años de servicio, mas porcentajes de vacaciones, décimo cuarto y décimo tercero.

En cuanto al sueldo, la Sra. Nelly González solicita que le paguen \$800,00 dólares mensuales, el Directorio le solicita a la Sra. Nelly González acepte \$700,00 dólares, por cuanto la compañía tiene que estabilizarse, económicamente, como es de conocimiento en estos 8 meses no hubo mayor ingreso para la compañía, pero se le reconocerá vacaciones, Décimo cuarto y Décimo tercero, como se ha hecho con los señores Gerentes anteriores.

Además el Directorio resuelve que: Si al finalizar el período de gestión el manejo administrativo y financiero ha sido eficiente y los resultados esperados se han concretado, cuando sea reemplazada en su cargo de Gerente General luego de cumplir su periodo de acuerdo a lo que estipula el estatuto de la compañía, se le restituirá el puesto de Secretaria, con el sueldo que se estaba pagando, más el incremento respectivo que habido durante estos dos años, esta acta el Directorio solicita se la haga notarizar.

El horario de trabajo queda fijado de lunes a viernes de 9 a 5 de la tarde.

6.- DEFINICION DEL VALOR PARA EL INGRESO DE ACCIONISTAS NUEVOS (REGULARIZACION)

La señora Nelly González, Gerente General de la compañía, informa que los señores que se encuentran en el proceso de la regularización del Transporte Comercial muy pronto entraran en la fase en que la Agencia Metropolitana de Tránsito les pedirá buscar una operadora, por lo cual pregunta si el valor que está vigente de \$550, dólares como ingreso con dos acciones ¿va seguir igual? y también manifiesta que hay que tomar en cuenta que la compañía no tiene más que 3 acciones, además hay que considerar el valor a pagar de los accionistas que tienen acciones y están participando en la regularización, como es el caso concreto de la Sra. Anabel Parra, accionista de la compañía y de un familiar del Sr. Luis Tatayo y Sr. Danilo Enríquez, luego de analizar este punto. el señor Luis Balseca, mociona que:

Se Compre acciones a los señores accionistas de la Compañía a \$50,00 dólares cada acción.

El ingreso de accionistas nuevos que vienen de la regularización será de \$600,00 dólares con dos acciones, es decir \$450 el ingreso y \$75,00 dólares cada acción, se venderá con 2 acciones.

En el caso de los señores accionistas que tienen las acciones dentro de la compañía, deben cancelar el valor de ingreso que es \$450,00

Se autorice a la señora Nelly González, Gerente General de la compañía para que registre a favor de la compañía de Transporte San Sebastián COTRASSEB S.A. todas la acciones que sean necesarias y las mismas que luego de ser registradas en la Superintendencia de Compañías, se pueda comercializar entre sus accionistas o personas que ingresen del proceso de la regularización del transporte.

La moción del Sr. Luis Balseca, es aprobada.

El Sr. Danilo Enríquez, pide la palabra para comunicar que puede vender 25 acciones, a lo cual los señores del Directorio aceptan comprarle.

7.- RESOLUCIONES

EL Directorio de la Compañía de Transportes San Sebastián COTRASSEB S.A., toma las siguientes resoluciones, las mismas que deberán ser acatadas por todos los señores accionista de la compañía.

- 1.- Se aprueba el Orden del Día
- 2.- Se aprueba el Acta número 126
- 3.-Hasta el día 31 de Marzo del 2015 estará en funciones la Sra. Janeth Suquilanda, Gerente General Saliente.
- 4.- Realizar la liquidación a la Sra. Janeth Suquilanda, porcentajes de vacaciones, Décimo Cuarto y Décimo Tercero y firmar un acta de finiquito interna, ya que no es necesario ingresarla en el Ministerio de Relaciones Laborales.
- 5.- Realizar la salida del IESS a la Sra. Janeth Suquilanda
- 6.- El día 31 de Marzo del presente año, la Sra. Janeth Suquilana, debe entregar la Gerencia a la nueva Gerente General.
- 7.- Realizar la liquidación respectiva a la Sra. Nelly González, firmar el acta de Finiquito y subirla al sistema del Ministerio de Relaciones Laborales.
- 8.- Realizar la salida del IESS a la Sra. Nelly González, como Secretaria
- 9.-Realizar el ingreso al IESS a la Sra. Nelly González, como Gerente G.
- 10.-El sueldo de la Sra. Nelly González a partir del 01 de Abril del 2015 será de \$700,00 dólares más beneficios de ley.
- 11.-A la señora Nelly González se le reconocerá vacaciones, Décimo Cuarto y Décimo Tercero.
- 12.- El horario fijado para la Sra. Nelly González es de 9 a 5 de la tarde, de lunes a viernes.

13.- Si al finalizar el período de gestión el manejo administrativo y financiero ha sido eficiente y los resultados esperados se han concretado, cuando sea reemplazada en su cargo de Gerente General luego de cumplir su periodo de acuerdo a lo que estipula el estatuto de la compañía, se le restituirá el puesto de Secretaria, con el sueldo que se estaba pagando, más el incremento respectivo que habido durante estos dos años, esta acta el Directorio solicita se la haga notarizar.

14.- Comprar acciones a los señores accionistas de la Compañía a un valor de \$50,00 dólares cada una.

15.- Comprar al Sr. Danilo Enríquez 25 acciones a \$50,00 dólares cada uno.

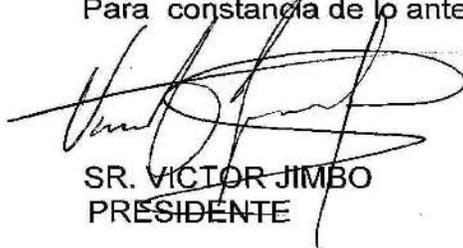
16.- El ingreso para los accionistas nuevos que vienen de la regularización será de \$600,00 dólares con dos acciones.

17.-En el caso de los señores accionistas que tienen las acciones, deben cancelar el valor de \$450,00 que es el valor de ingreso.

18.- Se autoriza a la señora Nelly González Gerente General de la compañía para que registre a favor de la compañía de Transporte San Sebastián COTRASSEB S.A. todas la acciones que sean necesarias y las mismas que luego de ser registradas en la Superintendencia de Compañías se pueda comercializar entre sus accionistas o personas que ingresen del proceso de la regularización del transporte Comercial.

Siendo las 11 horas con 30 minutos se da por terminado la reunión de Directorio.

Para constancia de lo antes expuesto firman:



SR. VÍCTOR JIMBO
PRESIDENTE



SRA. NELLY GONZALEZ
SECRETARIA /GERENTE G.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791312457001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COTRASSEB S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ NARVAEZ NELLY ELIZABETH
CONTADOR: TORRES HERNANDEZ SINTIA JEANNETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/04/1996	FEC. CONSTITUCION:	16/04/1996
FEC. INSCRIPCION:	06/05/1996	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO, SUBURBANO E INTERURBANO DE PASAJEROS EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: LA OFELIA Calle: AV DE LA PRENSA Número: N65-30 Intersección: BELLAVISTA Edificio: LUCY Oficina: 13 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL OBELISCO DE COTOCOLLAO Telefono Trabajo: 022590393 Celular: 0995449013 Email: cotrasseb@yahoo.com Celular: 0998875435

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PMMN010311 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 06/04/2015 09:44:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791312457001

RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 16/04/1996

NOMBRE COMERCIAL: COTRASSEB S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO, SUBURBANO E INTERURBANO DE PASAJEROS EN AUTOBUSES ESCOLARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: LA OFELIA Calle: AV DE LA PRENSA Número: N65-30 Intersección: BELLAVISTA Referencia: A TRES CUADRAS DEL OBELISCO DE COTOCOLLAO Edificio: LUCY Oficina: 13
Telefono Trabajo: 022590393 Celular: 0995449013 Email: cotrasseb@yahoo.com Celular: 0998875435

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PMMN010311

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 06/04/2015 09:44:51

COMPANÍA DE TRANSPORTES "SAN SEBASTIÁN"



Quito, 31 de Agosto del 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, Nelly Elizabeth González Narváz C.C. 1709573362, como Representante Legal de la Compañía de Transportes San Sebastián COTRASSEB S.A., RUC No. 1791312457001, expediente No. 49684, según resolución No. 18 de Sesión de Directorio de fecha 05 de Marzo del 2015 que dice "Se autoriza a la señora Nelly González Gerente General de la compañía para que registre a favor de la compañía de Transporte San Sebastián COTRASSEB S.A. todas la acciones que sean necesarias y las mismas que luego de ser registradas en la Superintendencia de Compañías se pueda comercializar entre sus accionistas o personas que ingresen del proceso de la regularización del transporte Comercial", comunico de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

NOMBRES:	COMPANÍA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A.
RUC:	1791312457001
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
TOTAL:	DOS ACCIONES
VALOR:	UN DÓLAR CADA UNA
TIPO:	A





COMPANÍA DE TRANSPORTES "SAN SEBASTIÁN"

CESIONARIO

NOMBRES: PAULINA ALEXANDRA
APELLIDOS: TARCO CHICAIZA
C.C.: 1723514822
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TOTAL: DOS ACCIONES
VALOR: UN DÓLAR CADA UNA
TIPO: A

Particular que pongo en su conocimiento para el trámite correspondiente

Atentamente,

SRA. NELLY ELIZABETH GONZALEZ NARVAEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB
S.A
CEDENTE

SR. SEGUNDO RAFAEL CONDOR GUALOTO
C.I. 170832531-9

SRA. PAULINA ALEXANDRA TARCO CHICAIZA
C.C. 1723514822
CESIONARIA

SR. MARCO FABIAN QUINATOA QUILUMBA
C.C. 171516196-2



COMPañÍA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIÁN

COTRASSEB S.A.

Dirección: AV. DE LA PRENSA N65-30 Y BELLAVISTA
TELEFAX: 2590-393

ACTA # - 127 REUNION DE DIRECTORIO AÑO 2015

Siendo las nueve horas, hoy día jueves 5 de Marzo del 2015, en la oficina de la compañía, ubicada en la Av. De La Prensa N65-30 y Bellavista, edificio Lucy, cuarto piso, Of. 13, El Directorio de la compañía se reúne para tratar el siguiente Orden del Día.

- 1.- CONSTATAACION DEL QUORUM
- 2.- SALUDO E INSTALACION DE LA REUNION DE DIRECTORIO
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4.- INFORME DE PRESIDENCIA
- 5.- CONOCIMIENTO DE LA RESPUESTA DE LA SRA. NELLY GONZALEZ, GERENTE GENERAL NOMBRADA EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 28-02-2015
- 6.- DEFINICION DEL VALOR PARA EL INGRESO DE ACCIONISTAS NUEVOS (REGULARIZACION)
- 7.- RESOLUCIONES

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

La señora Secretaria, procede a tomar lista y responden 11 accionistas miembros del Directorio, se convocó 13 accionistas miembros del Directorio

Asisten los siguientes señores: Sr. Víctor Jimbo, Sra. Janeth Suquillanda Sr. Danilo Enríquez, Sr. Oscar Mena, Sr. Bolívar Maldonado, Víctor Mena, Sr. Luis Balseca, Sr. Luis Tatayo, Sra. Melania Valenzuela y Sra. Nelly González Secretaria.

No asisten: Sr. Angel Parra, quinto Vocal Principal y Sr. Nelson Aguilar, cuarto Vocal Suplente

2.- SALUDO E INSTALACION DE LA REUNION DE DIRECTORIO

Luego de constatar que existe el quórum reglamentario, el Sr. Víctor Jimbo, instala la reunión de Directorio, y se prosigue con el siguiente punto.

3.- LECTURA DE LA ACTA ANTERIOR Y APROBACION DE LAS MISMA.

La señora Secretaria, procede a leer el acta No. 126, luego de lo cual es aprobada.

4.- INFORME DE PRESIDENCIA

El Sr. Víctor Jimbo, Presidente de la Compañía, procede a informar lo siguiente:

Respecto al Colegio Becquerel, en la que solicitaban una furgoneta adicional, la compañía fue muy clara que no iba a reconocer ningún porcentaje, y esa resolución se les hizo conocer.

En cuanto a los valores que el Colegio Becquerel, está descontando de la factura de transporte, desde el mes de Noviembre del 2014 aduciendo que son valores que los señores padres de familia no pagan por el transporte de sus hijos, la Sra. Amada de Roldan manifestó que hará todo lo posible por evitar que se produzcan faltas de pago con el mecanismo de no recoger a los estudiantes si están adeudando. Entregó una carta de compromiso, la misma que se adjunta.

En cuanto a la señora Janeth Suquilanda, dice que permanecerá hasta el 31 de Marzo del presente año, de acuerdo a la resolución de la Junta General Ordinaria del 28 de Febrero del presente año, esto con la finalidad de que en el cambio de gerente no haya contratiempos en las gestiones diarias de la compañía, mientras tanto en este mes la Sra. Gerente entrante debe estar legalizada para que desde el 01 de Abril del presente año comience su trabajo.

5.-CONOCIMIENTO DE LA RESPUESTA DE LA SRA. NELLY GONZALEZ GERENTE GENERAL NOMBRADA EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 28-02-2015.

La señora Nelly González, manifiesta acepta el cargo de Gerente General de la Compañía.

Informa que se acercó al Ministerio de Relaciones Laborales, y que ahí le indicaron que tenía que renunciar al cargo de Secretaria, la renuncia debía ser voluntaria, tenía el derecho de recibir el desahucio que es el 25% del último salario multiplicado por los años de servicio, mas porcentajes de vacaciones, décimo cuarto y décimo tercero.

En cuanto al sueldo, la Sra. Nelly González solicita que le paguen \$800,00 dólares mensuales, el Directorio le solicita a la Sra. Nelly González acepte \$700,00 dólares, por cuanto la compañía tiene que estabilizarse, económicamente, como es de conocimiento en estos 8 meses no hubo mayor ingreso para la compañía, pero se le reconocerá vacaciones, Décimo cuarto y Décimo tercero, como se ha hecho con los señores Gerentes anteriores.

Además el Directorio resuelve que: Si al finalizar el período de gestión el manejo administrativo y financiero ha sido eficiente y los resultados esperados se han concretado, cuando sea reemplazada en su cargo de Gerente General luego de cumplir su periodo de acuerdo a lo que estipula el estatuto de la compañía, se le restituirá el puesto de Secretaria, con el sueldo que se estaba pagando, más el incremento respectivo que habido durante estos dos años, esta acta el Directorio solicita se la haga notarizar.

El horario de trabajo queda fijado de lunes a viernes de 9 a 5 de la tarde.

6.- DEFINICION DEL VALOR PARA EL INGRESO DE ACCIONISTAS NUEVOS (REGULARIZACION)

La señora Nelly González, Gerente General de la compañía, informa que los señores que se encuentran en el proceso de la regularización del Transporte Comercial muy pronto entraran en la fase en que la Agencia Metropolitana de Tránsito les pedirá buscar una operadora, por lo cual pregunta si el valor que está vigente de \$550, dólares como ingreso con dos acciones ¿va seguir igual? y también manifiesta que hay que tomar en cuenta que la compañía no tiene más que 3 acciones, además hay que considerar el valor a pagar de los accionistas que tienen acciones y están participando en la regularización, como es el caso concreto de la Sra. Anabel Parra, accionista de la compañía y de un familiar del Sr. Luis Tatayo y Sr. Danilo Enríquez, luego de analizar este punto. el señor Luis Balseca, mociona que:

Se Compre acciones a los señores accionistas de la Compañía a \$50,00 dólares cada acción.

El ingreso de accionistas nuevos que vienen de la regularización será de \$600,00 dólares con dos acciones, es decir \$450 el ingreso y \$75,00 dólares cada acción, se venderá con 2 acciones.

En el caso de los señores accionistas que tienen las acciones dentro de la compañía, deben cancelar el valor de ingreso que es \$450,00

Se autorice a la señora Nelly González, Gerente General de la compañía para que registre a favor de la compañía de Transporte San Sebastián COTRASSEB S.A. todas la acciones que sean necesarias y las mismas que luego de ser registradas en la Superintendencia de Compañías, se pueda comercializar entre sus accionistas o personas que ingresen del proceso de la regularización del transporte.

La moción del Sr. Luis Balseca, es aprobada.

El Sr. Danilo Enríquez, pide la palabra para comunicar que puede vender 25 acciones, a lo cual los señores del Directorio aceptan comprarle.

7.- RESOLUCIONES

EL Directorio de la Compañía de Transportes San Sebastián COTRASSEB S.A., toma las siguientes resoluciones, las mismas que deberán ser acatadas por todos los señores accionista de la compañía.

- 1.- Se aprueba el Orden del Día
- 2.- Se aprueba el Acta número 126
- 3.-Hasta el día 31 de Marzo del 2015 estará en funciones la Sra. Janeth Suquilanda, Gerente General Saliente.
- 4.- Realizar la liquidación a la Sra. Janeth Suquilanda, porcentajes de vacaciones, Décimo Cuarto y Décimo Tercero y firmar un acta de finiquito interna, ya que no es necesario ingresarla en el Ministerio de Relaciones Laborales.
- 5.- Realizar la salida del IESS a la Sra. Janeth Suquilanda
- 6.- El día 31 de Marzo del presente año, la Sra. Janeth Suquilana, debe entregar la Gerencia a la nueva Gerente General.
- 7.- Realizar la liquidación respectiva a la Sra. Nelly González, firmar el acta de Finiquito y subirla al sistema del Ministerio de Relaciones Laborales.
- 8.- Realizar la salida del IESS a la Sra. Nelly González, como Secretaria
- 9.-Realizar el ingreso al IESS a la Sra. Nelly González, como Gerente G.
- 10.-El sueldo de la Sra. Nelly González a partir del 01 de Abril del 2015 será de \$700,00 dólares más beneficios de ley.
- 11.-A la señora Nelly González se le reconocerá vacaciones, Décimo Cuarto y Décimo Tercero.
- 12.- El horario fijado para la Sra. Nelly González es de 9 a 5 de la tarde, de lunes a viernes.

13.- Si al finalizar el período de gestión el manejo administrativo y financiero ha sido eficiente y los resultados esperados se han concretado, cuando sea reemplazada en su cargo de Gerente General luego de cumplir su período de acuerdo a lo que estipula el estatuto de la compañía, se le restituirá el puesto de Secretaria, con el sueldo que se estaba pagando, más el incremento respectivo que habido durante estos dos años, esta acta el Directorio solicita se la haga notarizar.

14.- Comprar acciones a los señores accionistas de la Compañía a un valor de \$50,00 dólares cada una.

15.- Comprar al Sr. Danilo Enriquez 25 acciones a \$50,00 dólares cada uno.

16.- El ingreso para los accionistas nuevos que vienen de la regularización será de \$600,00 dólares con dos acciones.

17.-En el caso de los señores accionistas que tienen las acciones, deben cancelar el valor de \$450,00 que es el valor de ingreso.

18.- Se autoriza a la señora Nelly González Gerente General de la compañía para que registre a favor de la compañía de Transporte San Sebastián COTRASSEB S.A. todas las acciones que sean necesarias y las mismas que luego de ser registradas en la Superintendencia de Compañías se pueda comercializar entre sus accionistas o personas que ingresen del proceso de la regularización del transporte Comercial.

Siendo las 11 horas con 30 minutos se da por terminado la reunión de Directorio.

Para constancia de lo antes expuesto firman:



SR. VICTOR JIMBO
PRESIDENTE



SRA. NELLY GONZALEZ
SECRETARIA /GERENTE G.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791312457001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COTRASSEB S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ NARVAEZ NELLY ELIZABETH
CONTADOR: TORRES HERNANDEZ SINTIA JEANNETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/04/1996	FEC. CONSTITUCION:	16/04/1996
FEC. INSCRIPCION:	06/05/1996	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO, SUBURBANO E INTERURBANO DE PASAJEROS EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: LA OFELIA Calle: AV DE LA PRENSA Número: N65-30 Intersección: BELLAVISTA Edificio: LUCY Oficina: 13 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL OBELISCO DE COTOCOLLAO Telefono Trabajo: 022590393 Celular: 0995449013 Email: cotrasseb@yahoo.com Celular: 0998875435

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES.
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PMMN010311 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 06/04/2015 09:44:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791312457001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A.

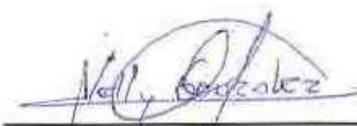
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 16/04/1996
NOMBRE COMERCIAL: COTRASSEB S.A.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO, SUBURBANO E INTERURBANO DE PASAJEROS EN AUTOBUSES ESCOLARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: LA OFELIA Calle: AV DE LA PRENSA Número: N65-30 Intersección: BELLAVISTA Referencia: A TRES CUADRAS DEL OBELISCO DE COTOCOLLAO Edificio: LUCY Oficina: 13
 Telefono Trabajo: 022590393 Celular: 0995449013 Email: cotrasseb@yahoo.com Celular: 0998875435



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PMMN010311 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 06/04/2015 09:44:51